ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2019/3244 *Aprobación inicial expt. nº 1 de suplementos de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de nº 1 de suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aytohuelma.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huelma , a 12 de julio de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUÍZ GARCÍA.

cve: BOP-2019-3244
Verificable en https://bop.dipujaen.es